



Licenciatura y grado

Como ya se ha dicho en otras ocasiones en estas páginas, nadie ha discutido la necesidad de actualizar los requisitos exigidos para acceder a la profesión de abogado y procurador, pero si se ha dicho, al menos en esta revista, que la licenciatura en derecho también ha dado a la sociedad excelentes abogados y procuradores, entre otras razones, porque si es importante el aprendizaje práctico del derecho, no lo es menos asimilar con claridad y profundidad las instituciones de nuestro ordenamiento, y para ello, guste o no, se requiere el estudio de la teoría del derecho de forma rigurosa y universal, estudio que probablemente solo se puede realizar en el período universitario.

El conocimiento práctico es muy importante, y cuanto antes se adquiera mejor, pero éste no es posible adquirirlo para su aplicación en un marco jurídico, sin un previo y sólido conocimiento teórico de las figuras e instituciones de nuestro ordenamiento. Por el contrario, una buena base teórica permite, antes o después, el posterior aprendizaje práctico.

Tal vez por ello, después del tumultuoso camino para la aplicación de la nueva ley reguladora de acceso a nuestra profesión, se ha venido a reconocer, aún sin quererlo, la mayor preparación de los estudiantes de licenciatura frente a los de ...